



## AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Documento:	DECRETO
Asunto:	Inicio expediente de oficio: AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. BLOQUE XVI
Expediente Nº:	4205/2020
Servicio:	Servicios Sociales

**DECRETO.-** Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por los Trabajadores Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI.	PRESTACIÓN.	CUANTÍA.
4083	24. 17-	Alimentación.	150,00 € X 2 meses.
4153	46. 345-	Alquiler. Suministro de luz.	265,00 € X 2 meses. 70,00 € X 2 meses.
4163	X-69 77-	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz. Alquiler.	250,00 € X 2 meses. 70,00 € pago único. 25,00 € X 2 meses. 120,00 € X 2 meses.
4171	17.46 3-	Alimentación. Calentador.	150,00 € X 2 meses. 149,00 € pago único.
4027	Y-03 32-	Suministro de agua. Alimentación. Mobiliario.	193,38 pago único 250,00 € X 2 meses. 1.050,00 € pago único.
4173	23.05 54-	Alimentación.	200,00 € X 2 meses.
3766	23.05 18-	Alimentación.	250,00 € X 2 meses.
3874	X-26 17	Alquiler.	250,00 € X 2 meses.
4162	23.1 78	Suministro de luz. Alimentación.	25,00 € X 2 meses. 200,00 € X 2 meses.
4158	23.1 86-	Suministro de luz Suministro de agua. Hipoteca	70,00 € X 2 meses. 60,00 € pago único. 220,00 € x 2 meses

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDocumento.jsp?entidad=30041>



X01471c7f9051a1115507e40c40a0c21W

Documento firmado por:	CARGO:	Fecha/hora:
CARMEN RIQUELME ROCA (ACCV)	Concejala de Promoción Social, Sanidad y Relaciones Vecinales.	29/10/2020 09:08
ROCIO INIESTA ABELLAN (ACCV)	(P.D.) Secretaria	29/10/2020 11:02



X01471c7f9051a113507e4040a0c21W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>

4174	22.	06-	Gafas.	40,00 € pago único.
			Prótesis mamaria.	190,00 € pago único.

Visto el Informe nº 257/2020 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018-0862 de fecha 4 de junio de 2018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económicas para atender situaciones de Urgente Necesidad.

#### HE RESULTO:

1º.- Conceder y reconocer las obligaciones correspondientes a la siguiente ayuda económica en pagos únicos, a favor de los siguiente expediente s relacionados para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI.	PERSTACION.	CUANTÍA
4083	24. 17-	Alimentación.	150,00 € X 2 meses.
4153	46. 45-	Alquiler. Suministro de luz.	265,00 € X 2 meses. 70,00 € X 2 meses.
4163	-69 77	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz. Alquiler.	250,00 € X 2 meses. 70,00 € pago único. 25,00 e X 2 meses. 120,00 € X 2 meses.
4171	17. 63-	Alimentación. Calentador.	150,00 € X 2 meses 149,00 € pago único..
4027	-03 32-	Suministro de agua. Alimentación. Mobiliario.	193,00 € pago único. 250,00 € X 2 meses. 1.050,00 € pago único.
4173	23. 54-	Alimentación.	200,00 € X 2 meses.
3766	23. 08-	Alimentación.	250,00 € X 2 meses.
3874	- 17-	Alquiler.	250,00 € X 2 meses.
4162	23 78-	Suministro de luz. Alimentación.	25,00 € X 2 meses 200,00 € X 2 meses.
4158	23. 86-	Suministro de luz Suministro de agua. Hipoteca.	70,00 € X 2 meses. 60,00 € pago único 220,00 € X 2 meses.
4174	22. 06-	Gafas.	40,00 € pago único.

Documento firmado por:

CARMEN RIQUELME ROCA (ACCV)  
ROCIO INIESTA ABELLAN (ACCV)

Cargo:

Concejala de Promoción Social, Sanidad y Relaciones Vecinales.  
(P.D.) Secretaria

Fecha/hora:

29/10/2020 09:08  
29/10/2020 11:02

DECRETO

29/10/2020

2020-1209

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

		Prótesis mamaria	190,00 € pago único.
--	--	------------------	----------------------

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Servicios Sociales, en La Unión, a fecha de la firma.

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



X01471c7f90051a1113507e40e40a002W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.launion.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CARMEN RIQUELME ROCA (ACCV)	Concejala de Promoción Social, Sanidad y Relaciones Vecinales.	29/10/2020 09:08
ROCIO INIESTA ABELLAN (ACCV)	(P.D.) Secretaria	29/10/2020 11:02